

textil



E

certificado CE de tipo

AMP. Nº 1 DEL CERTIFICADO Nº 0161/2392/11 EPI TIPO GUANTE ALUMINIZADO

AITEX, Organismo Notificado Nº 0161 para la aplicación de la Directiva 89/686/CEE de 21 de Diciembre de 1989 (D.O.C.E. DE 30.12.1989), R.D. 1407/1992 de 20 de Noviembre, donde se establece las exigencias mínimas esenciales que deben cumplir los Equipos de Protección Individual.

CERTIFICA:

La Sociedad: MEDOP, S.A.

Bruno Mauricio Zabala, 16, 7º Dcha.

ES-48003 Bilbao - Vizcaya



AMP. Nº 1 DEL CERTIFICADO Nº 0161/2392/11

AITEX, **Organismo Notificado Nº 0161** para la aplicación de la Directiva 89/686/CEE de 21 de Diciembre de 1989 (D.O.C.E. DE 30.12.1989), R.D. 1407/1992 de 20 de Noviembre, donde se establece las exigencias mínimas esenciales que deben cumplir los Equipos de Protección Individual.

CERTIFICA:

La Sociedad: MEDOP, S.A.

Bruno Mauricio Zabala, 16, 7º Dcha.

ES-48003 Bilbao - Vizcaya

Poseedora del Certificado CE de Tipo № 0161/2392/11 según el Informe Técnico de Ensayo № 2011EP0177 para el EPI TIPO "GUANTE ALUMINIZADO" destinado a la protección de la palma de la mano del usuario, según las Normas EN 420:2003+A1:2009 requisitos generales, EN 388:2003 contra riesgos mecánicos de abrasión (Nivel 3) y rasgado (Nivel 4) y EN 407:2004 contra riesgos térmicos de inflamabilidad (Nivel 4), calor por contacto (Nivel 3), calor convectivo (Nivel 4), calor radiante (Nivel 4) y grandes masa de aluminio fundido (Nivel 4) ha presentado las siguientes variantes del mismo, para el Informe Técnico de Ensayo № 2017EP1574CE:

- Actualización de la norma EN 388:2003 por la norma EN 388:2016.
- Incluye las tallas 9 y 11.

Dicha certificación es válida para el siguiente artículo:

EPI TIPO "**GUANTE ALUMINIZADO**" destinado a la protección de la palma de la mano del usuario, según las Normas *EN 420:2003+A1:2009* requisitos generales, *EN 388:2016* contra riesgos mecánicos de abrasión (Nivel 2) y rasgado (Nivel 4) y *EN 407:2004* contra riesgos térmicos de inflamabilidad (Nivel 4), calor por contacto (Nivel 3), calor convectivo (Nivel 4), calor radiante (Nivel 4) y grandes masa de aluminio fundido (Nivel 4).



AMP. Nº 1 DEL CERTIFICADO Nº 0161/2392/11

La presente ampliación de certificación, no cuestiona el cumplimiento de los requisitos esenciales que fue verificado al llevar a cabo la emisión del **CERTIFICADO CE DE TIPO** correspondiente.

Cualquier modificación que sea efectuada sobre el EPI objeto de esta ampliación de certificación deberá comunicarse al Organismo notificado (emisor del certificado), siendo lo anterior aplicable también a cualquier modificación de la documentación técnica tomada como base para la ampliación de certificación.

Será estricta responsabilidad del fabricante facilitar información concreta acerca de este certificado y de los niveles de protección comprobados.

EPI de CAT. III. Deberá ser sometido a las pruebas de control según el Artículo 11 de la Directiva 89/686/CEE.

Fecha de emisión: ALCOY a 15 de septiembre de 2017

Silvia Devesa Valencia Subdirectora de Laboratorios e Innovación





















